



Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, ayer.



Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados.

ELECCIÓN JUDICIAL

Morena critica a INE por no arreglar... su propia selección de candidatos

PILAR MANSILLA

"Es incorrecto el uso de estos casos de excepción para estar golpeando al proceso", dice Fernández Noroña, quien avisa que irán al tribunal

Si el Instituto Nacional Electoral "se da por muerto" y determina que no cancelará las 26 candidaturas de quienes participarán en la elección del 1 de junio, se acudirá ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), advirtió Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

En entrevista coincidió con Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de

Diputados, al señalar que es necesario esperar a que resuelva el órgano electoral, encabezado por Guadalupe Taddéi, y consideró que el número de candidaturas impugnadas "es un número excepcional y serán las instancias correspondientes quienes lo resolverán".

"Es incorrecto el uso de estos casos de excepción para estar golpeando al proceso, entonces no tengo nada que comentar, porque el proceso va muy bien, va a participar la gente, va a decidir por primera vez en la historia de la humanidad la integración del Poder Judicial y me parece que eso es lo relevante", insistió.

Por otra parte, Gutiérrez Luna señaló que "lo que he platicado con Fernández Noroña es que lo único que podemos nosotros referir es, en todo caso, qué acción jurídica se toma y nada más, porque decir algo más allá de ello implicaría no ade-

cuarnos a lo que establecen la Constitución y la ley, que podría implicar pronunciarnos sobre alguien en particular".

Gutiérrez Luna, quien ofreció posteriormente una conferencia de prensa para denunciar públicamente a jueces que presuntamente han protegido al exgobernador de Tamaulipas Javier Cabeza de Vaca, adelantó que una vez que el Instituto Nacional Electoral dé a conocer su resolutivo determinarán cuál será el siguiente paso.

Incluso, adelantó que una vez que se realice el proceso electoral el 1 de junio se trabajará en el perfeccionamiento de la ley del Poder Judicial para resarcir las lagunas que hay en el proceso, como definir quiénes tendrán la facultad de cancelar las candidaturas si no cumplen con los requisitos.

"Evidentemente los requisitos son obligatorios y, si no se cumple, lo lógico es

Lo "importante" en este proceso electoral es que "se acabe la corrupción", dijo Sergio Gutiérrez Luna.

que una instancia enmiende la situación. El deber que tienen es reservarse para no generar una circunstancia que incida y, a partir de este proceso, puede haber reflexiones que ameriten reformas porque se habla de un proceso inédito, único y, a partir del aprendizaje de la ley y la norma, nos da para reflexionar y perfeccionar la ley, pero será hasta el próximo ejercicio electoral", acotó.

El diputado federal evitó adelantar si las facultades se les otorgarían a las autoridades electorales o en su caso al Poder Legislativo, después de que el INE considerara que es responsabilidad de los legisladores haberlo hecho en su momento y no ahora con el proceso electoral en curso.

Dijo que lo importante, en este proceso electoral para elegir a los integrantes del Poder Judicial es que "se acabe la corrupción", como aseguró hay en Tamaulipas con el caso de Cabeza de Vaca, donde hay una "cofradía de jueces y magistrados corruptos con nombre y apellido que han favorecido al exgobernador".

Ante ello, defendió la elección judicial y aseguró que ya "no vamos a ver aberraciones de este tipo".